



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

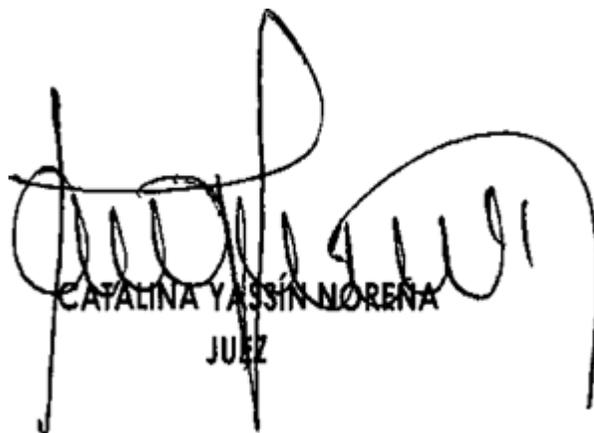
Veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	526
RADICADO	05 591 40 89 001 2023-00240 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	YOLEIDY JAZMÍN ISAZA ARANGO
TEMA Y SUBTEMAS	Deja en conocimiento

Se deja en conocimiento de la parte demandante, y para los fines pertinentes la respuesta allegada por el profesional universitario adscrito al Banco Agrario de Colombia, respecto a la medida decretada de embargo y retención de las sumas de dinero depositas en la cuenta de ahorro No. 413660033559.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jprmunicipalptriun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ-C5t5oiP5As0u7XHCr76MB4nG-dfAlu-JcHvJ-1bAIDA?e=vyoG4I

NOTIFÍQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402dbc5c8a9add45164c675963f6271e3ff8a3019aae00bdb1f3f2a788aff5ab**

Documento generado en 25/09/2023 03:18:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>